

15 DE OCTUBRE  
DÍA INTERNACIONAL DE

# Mujeres Rurales

La situación de las mujeres en las zonas rurales presenta grandes desventajas respecto al resto de la población en México

La situación de las mujeres en las zonas rurales presenta grandes desventajas respecto al resto de la población en México. Entre las diferencias se observa el número de habitantes, el acceso a los servicios y la edad.

En la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se emitieron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), en las que se consideran los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, además pretenden favorecer que todas las actuaciones se lleven a cabo desde la perspectiva de género, con la finalidad de crear un mundo igualitario para todas y todos.

## Características sociodemográficas

El crecimiento de la población total en México ha disminuido hasta alcanzar en la última década, un ritmo de 1.4% en promedio anual. Es decir, para mediados de 2015 se estima en 120.8 millones de personas (ENOE 2015). El 51.5% son mujeres y 48.5% hombres, proporción que se ha mantenido prácticamente igual en las últimas décadas.

La población rural para 2015 se estima en 28 millones, 3.3 millones más que en los últimos quince años. La población rural, presenta un mayor equilibrio entre mujeres y hombres a diferencia de las zonas urbanas.

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN EL SECTOR RURAL

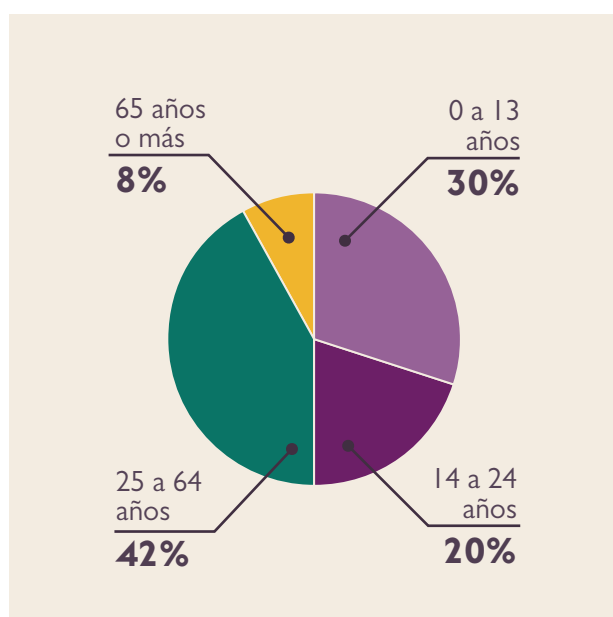
### Estructura por edades

Al analizar a la población por rango de edad y sexo, revela una tendencia al aumento de la proporción de mujeres en edad laboral. En el medio rural se observa un perfil similar al promedio nacional. Aunque se aprecian diferencias impor-

tantes al comparar la estructura etaria de las mujeres rurales con respecto a las que viven en zonas urbanas. Destaca la mayor proporción de mujeres jóvenes en el medio rural, en donde el 50% tiene menos de 24 años. En contraste, el segmento de mujeres en el rango de más de

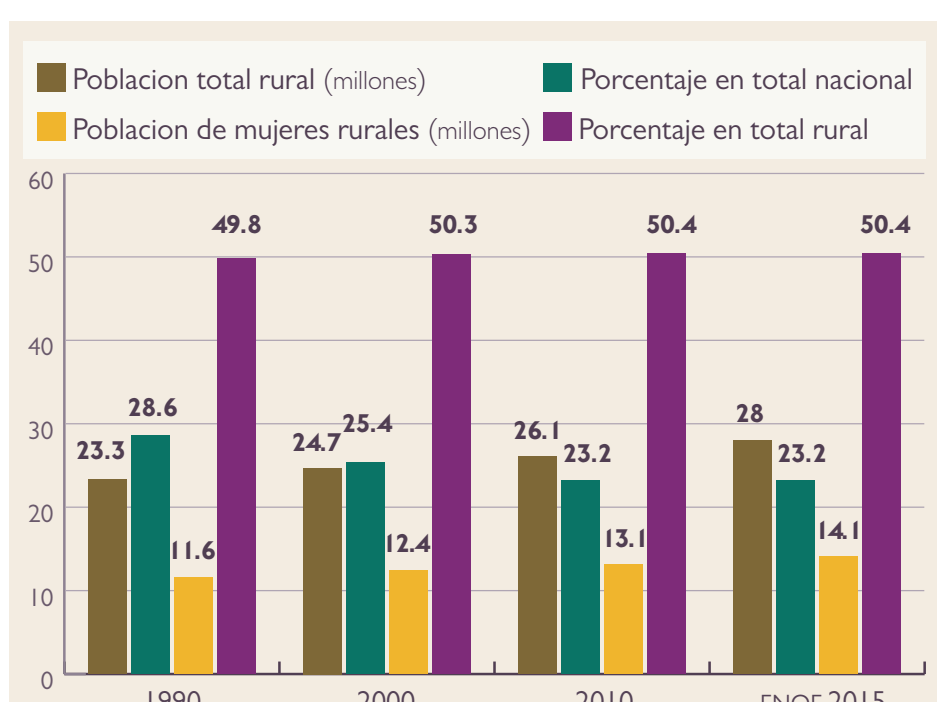
25 años, es mayor en las áreas urbanas (57%) y disminuye en las áreas rurales (50%). En general se observa que la población femenina rural es más joven, con una edad media de 24 años, frente a 27 años en las zonas urbanas y un promedio nacional de 26 años (INEGI, 2010).

**GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL ETARIA DE LAS MUJERES RURALES, 2014**



Fuente: Elaboración propia CEAMEG con datos de INEGI, ENOE, 2015.

**GRÁFICA 2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO**



Fuente: Elaboración propia CEAMEG con datos de INEGI, ENOE, 2015.

## Distribución de la población rural

**A nivel regional, la población rural tiende a concentrarse en un reducido número de entidades federativas.**

**El 75% de la población rural se concentra en doce entidades federativas destacando Veracruz, Oaxaca y Chiapas.**

La población rural en algunas entidades representa poco más del 50%, como en los estados de Oaxaca y Chiapas. En el estado de Veracruz habita el mayor número de población rural en términos absolutos (casi 3.0 millones), lo que representa el 38.9% de su población total.

### Participación de las mujeres en la economía

El proceso de "feminización del campo" se refiere al crecimiento de la participación de las mujeres en el sector rural, lo que es mucho más significativo que para el total nacional. Los datos muestran que en 1990 la población económicamente activa (PEA) de mujeres rurales era de 587 mil, mientras que en 2010 fue de 1.7 millones, pasó de representar el 10.1% de la PEA rural a 19.2%, lo que implica una variación en la participación dentro del total de 90.1%, es decir, casi se duplicó su contribución; en contraparte, la variación en la participación de hombres del sector rural fue muy similar a la que se reportó a nivel nacional, que disminuyó 10.1 por ciento.

La participación de las mujeres en la PEA es menor en el medio rural respecto al promedio nacional, y presenta una estructura ocupacional diferente, con una mayor proporción de mujeres en las actividades primarias (17%) y en las actividades secundarias (19%) en comparación con las zonas urbanas.

Por lo que se refiere a las remuneraciones, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) registran que en el sector rural el 18% de las mujeres no recibían ingresos, el 31% percibió hasta un salario mínimo. El 46% de las mujeres rurales percibieron más de un salario mínimo, mientras que el total nacional fue de 65%.

**El 39% de la producción agrícola es dedicada a la venta y el 10.3% es comercializada por mujeres**

**Las mujeres que participan en la producción agrícola son jóvenes, el 62.5% tienen menos de 45 años**



**OCUPACIÓN DE LAS MUJERES MAYORES DE 12 AÑOS: PEA Y PNEA (MILES DE PERSONAS)**

	1990	Participación en el total	2010	Participación en el total	Variación 1990-2010
<b>LOCALIDADES RURALES</b>					
Pob > 12 años	14,957	64.2%	19,039	73.1%	13.9%
Hombres	7,487	50.1%	9,354	49.1%	-2.0%
Mujeres	7,470	49.9%	9,685	50.9%	2.0%
PEA	5,787	38.7%	8,607	45.2%	16.8%
Hombres	5,200	89.9%	6,952	80.8%	-10.1%
Mujeres	587	10.1%	1,655	19.2%	90.1%
PNEA	8,907	59.5%	10,298	54.1%	-9.1%
Hombres	2,153	24.2%	2,315	22.5%	-7.0%
Mujeres	6,754	75.8%	7,983	77.5%	2.2%

Nota: PEA: se define como la que participa en la producción económica y contabiliza a todas las personas mayores de 12 años que tienen empleo remunerado o que están en busca o espera de alguno, excluye a pensionados, jubilados, amas de casa, estudiantes, rentistas que se identifican como PNEA.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1990 y 2010. INEGI



### Mujeres en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014

Los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2014 revelan un incremento de 11.9% en la participación de las mujeres entre 2012 y 2014, este hecho se refuerza con una disminución en la participación de los hombres de 1.8%.

Sobre el tema de feminización del campo, vale la pena destacar algunos aspectos que favorecen a las unidades de producción encabezadas por mujeres<sup>1</sup>:

- El 83.1% del volumen de la producción agrícola es dedicada a la venta, mientras que para el total de unidades la producción vendida es de 73.4%;
- Los principales cultivos que se producen en estas unidades son: cacao (21.1%), caña de azúcar (13.8%), café (13.6%), limón (12.5%), naranja (12%), plátano (11.8%) y mango (10.4%);

- El 39% de la producción se comercializa a través de un intermediario. El 10.3% de las unidades encabezadas por mujeres venden a una empaquetadora o a la industria procesadora;

- El 9.2% de estas unidades de producción obtuvieron un crédito, versus el total de unidades que fue de 10.4 por ciento;

- Las productoras de estas unidades son considerablemente jóvenes, ya que el 62.5% tienen menos de 45 años y sólo el 20% son mayores de 60 años, el último dato contrasta con el 40.5% reportado para las unidades en general;

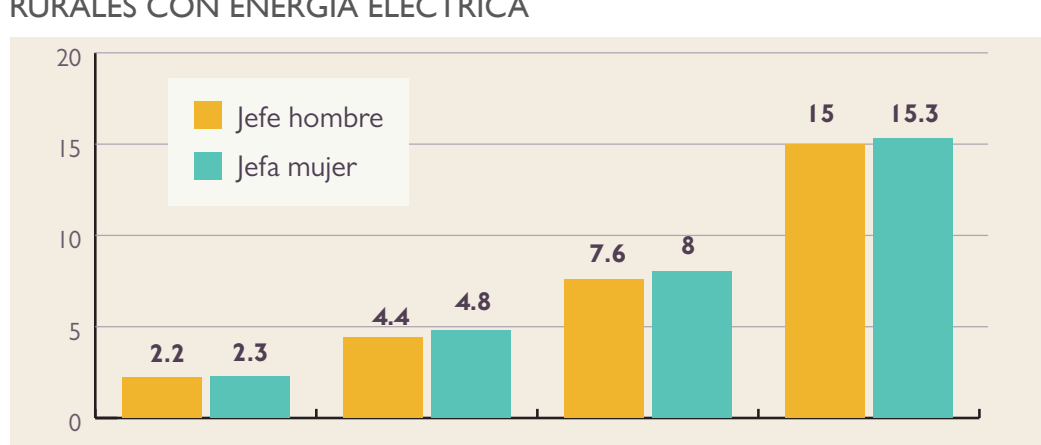
- Destaca el hecho de que las productoras reflejan mayor grado de escolaridad que el total de unidades. Para el nivel bachillerato y estudios superiores muestran en conjunto un porcentaje de 16.7% mientras que para el total de las unidades de producción es de 8.6%.



### Indicadores respecto a la participación económica de las mujeres rurales

La participación económica de las mujeres rurales mayores de 12 años es de 17.1%, reflejando que es la más baja respecto a los diferentes grupos de poblaciones de acuerdo a su tamaño, lo que contrasta con los hombres rurales, los cuales participan con el 74.3%, registrándose una brecha de género de 57.2 puntos porcentuales en favor de los hombres.

**GRÁFICA 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VIVIENDAS RURALES CON ENERGÍA ELÉCTRICA**



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2012.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE VIVIENDAS PARTICULARES CON JEFATURA FEMENINA QUE DISPONEN DE SERVICIOS POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

**Mujeres Rurales como Jefas de Familia**

Proveen de Servicios Elementales

**76.2 % Agua Entubada**

**90.3% Drenaje**

Nota: Del total de viviendas particulares habitadas, se excluyen los locales no construidos para habitación, las viviendas móviles, los refugios y las viviendas sin información de ocupantes.

Fuente: Elaboración propia CEAMEG con información de INEGI, 2010.

#### MESA DIRECTIVA

- Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva  
**Presidente**
- Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez  
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar  
Dip. Daniela De Los Santos Torres  
**Vicepresidencia**
- Dip. Ramón Bañales Arambula  
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech  
Dip. Juan Manuel Celis Aguirre  
Dip. Ernestina Godoy Ramos  
Dip. Verónica Delgadillo García  
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla  
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos  
**Secretaría**

#### SECRETARÍA GENERAL

- Mtro. Mauricio Farah Gebara  
**Secretario**
- Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**

#### CEAMEG

- C. Adriana Gabriela Ceballos Hernández  
**Directora General**
- Lic. Mariano Mejía López  
**Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**
- Lic. Blanca Judith Díaz Delgado  
**Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

#### CEDRSSA

- Héctor Hugo Olivares V.  
**Director General**
- Horacio Vázquez Flora  
**Director de Rentabilidad y Competitividad Sectorial**
- Yadira E. Flores Suárez  
**Investigadora**